



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DOÑA PATRICIA GONZALEZ
SEPULVEDA, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD N° 0042.-

CHILLAN VIEJO, 05 DE ENERO DE 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 17 de Diciembre de 2009, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

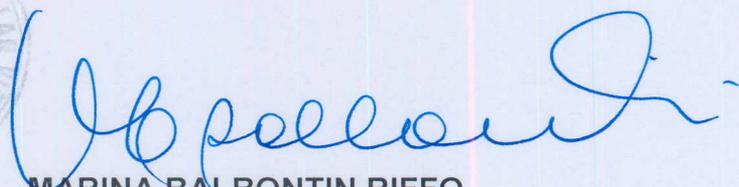
1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal año 2010 a Doña **PATRICIA GONZALEZ SEPULVEDA**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 11 al 29 de enero de 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.